

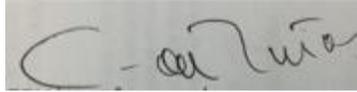
11001310300320200029900

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$6'500.000 mcte.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 86 Hoy 4 de agosto de 2021 La Sria NUBIA PINEDA PEÑA</p>
--